



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**



Firmado Digitalmente por  
FALCONI SINCHE Gary  
Roberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 07/02/2023 12:20:09  
COT  
Motivo: Soy el autor del  
documento

**INFORME N° 009-2023-EF/40.07.10**

**Para** : **Doctora**  
**ADA FLORES TALAVERA**  
Presidente del Tribunal Fiscal (e)

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1.)

**Fecha** : San Isidro, 7 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 10 del Tribunal Fiscal durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1. de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada *“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”*.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Gary Roberto Falconí Sinche  
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 10

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

Acción/medida 1: Resolución de los expedientes ingresados al Tribunal Fiscal desde el año 2012 hasta el año 2015 en la cantidad mínima de 14 por vocal, esto es, un total 42 en todo el año (Referencia: Memorandos N° 0175-2022-EF/40.01 y 0553-2022-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 – POI Anual 2022). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración y/o revisión de los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes de los años 2012 a 2015.

Acción/medida 2: Resolución de los expedientes de la SUNAT en la cantidad de 15 por vocal, esto es 45 por la Sala en los meses de enero a diciembre de 2022 (Referencia: Memorando N° 0175-2022-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 – POI Anual 2022). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración y/o revisión de los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes de la Sala por temas comunes, criterios, y observando los plazos de resolución (artículo 150 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, en adelante Código Tributario).

Acción/medida 3: Resolución de los expedientes sobre ampliaciones, aclaraciones y correcciones dentro del plazo (Referencia: Memorando N° 0175-2022-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 – POI Anual 2022). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración, y/o revisión de los proyectos de resoluciones dentro de los plazos (artículo 153 del Código Tributario).



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Acción/medida 4: Resolución de expedientes priorizando los más antiguos - ingresados al Tribunal Fiscal hasta el año 2020- (Referencia Memorandos N° 0175 -2022-EF/40.01 y 0553-2022-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 – POI Anual 2022). Para ello se tomó como acción la asignación y/o revisión del proyecto de resolución recaídos en los expedientes de la Sala por temas comunes y criterios, priorizando los expedientes pendientes de resolución cuyo plazo de prescripción culminaría durante el año 2022.

**2. Principales logros alcanzados (Ver Anexo N° 1)**

Logro alcanzado 1: Cumplimiento como Sala al 110%, atendiendo a la cantidad mínima exigida.

Logro alcanzado 2: Cumplimiento como Sala al 112%.

Logro alcanzado 3: Cumplimiento como Sala al 92%. Dicho indicador está dentro de los márgenes establecidos en la Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41 – POI Anual 2022).

Logro alcanzado 4: Cumplimiento como Sala al 54%.

**3. Asuntos pendientes**

Asunto pendiente 1: Resolución de los expedientes priorizando los más antiguos - ingresados al Tribunal Fiscal hasta el año 2021- . Cabe mencionar que la Sala considera las metas que se establezcan por la Presidencia, y a su vez dará énfasis en los expedientes ingresados en el año 2018.

Asunto pendiente 2: Resolución de expedientes ingresados en el año 2022 en adelante, se tendrá su resolución dentro de los plazos (artículo 150 del Código Tributario).

Asunto pendiente 3: Hacer requerimiento de la contratación de mas personal (asesores y practicantes).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**GARY FALCONI SINCHE  
VOCAL PRESIDENTE**

## ANEXO 1

### I. PRODUCCIÓN POR VOCAL POR TRIMESTRE (LOTE)

CUADRO 1

Vocal	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
Falconí Sinche	17	20	18	55
Jiménez Suárez	16	19	18	53
Ramírez Mío	16	17	15	48

156

CUADRO 2

Vocal	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
Falconí Sinche	16	20	16	52
Jiménez Suárez	16	15	16	47
Ramírez Mío	16	17	15	48

147

CUADRO 3

Vocal	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE
Falconí Sinche	19	19	18	56
Jiménez Suárez	18	17	17	52
Ramírez Mío	15	19	14	48

156

CUADRO 4

Vocal	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUARTO TRIMESTRE
Falconí Sinche	17	17	17	51
Jiménez Suárez	18	15	15	48
Ramírez Mío	15	16	16	47

146

### II. PRODUCCIÓN POR VOCAL POR AÑO (LOTE)

CUADRO 5

Vocal	Año 2022
Falconí Sinche	214
Jiménez Suárez	200
Ramírez Mío	191

TOTAL

605

META

540

Porcentaje de  
cumplimiento  
(%)

112

La meta era 15 por vocal y por mes 45 en total, por lo que por en el año era 540.

### III. PRODUCCIÓN POR VOCAL - AMPLIACIONES/ACLARACIONES (ARTICULO 153)

CUADRO 6

Vocal	Año 2022	Expedientes de Ampliación y otros
Falconí Sinche	3	1168-2022, 14180-2022 y 12324-2022
Jiménez Suárez	7	4900-2022, 5200- 2022, 5558-2022, 9497-2022, 11856-2022, 13369-2022 y 13370-2022
Ramírez Mío	3	6709-2022; 7914- 2022 y 11855- 2022
TOTAL	13	

12 Dentro del Plazo

1 Fuera del Plazo

Porcentaje de cumplimiento (%) 92

La Meta es resolver todo dentro del plazo (Artículo 153 del Código Tributario)

### IV. REDUCCIÓN PASIVO - EXPEDIENTES INGRESADOS HASTA EL AÑO 2015

CUADRO 7

Vocal	STOCK AL 1 DE ENERO DE 2022	STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS
Falconí Sinche	22	4	18
Jiménez Suárez	21	7	14
Ramírez Mío	16	2	14

TOTAL 46 META 42

Porcentaje de cumplimiento (%) 110

La Meta era 14 por vocal y al año 42 en total.

### V. REDUCCIÓN PASIVO - EXPEDIENTES INGRESADOS HASTA EL AÑO 2020 (incluye expedientes ingresados hasta el año 2015)

CUADRO 8

Vocal	STOCK AL 1 DE ENERO DE 2022	STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS
Falconí Sinche	103	74	29
Jiménez Suárez	130	102	28
Ramírez Mío	111	82	29
TOTAL	344	258	86

META - SEGÚN EL POI SE DEBERÍA REDUCIR EL PASIVO EN UN 46%

Meta 158 100%

Resuelto 86

54 Porcentaje de Cumplimiento